

COMUNICADO
Telefónica del Perú S.A.A. (Tdp)

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28370 "Ley que incorpora artículos de Protección a los Accionistas Minoritarios de las Sociedades Anónimas Abiertas en la Ley General de Sociedades", Telefónica del Perú S.A.A. pone en conocimiento de sus accionistas que al 20 de abril de 2010:

- Se encuentran pendientes de recabar **10 664 697** acciones representativas del capital social de la empresa, que equivalen a un valor total de **S/. 44 898 374.37** de acuerdo a la cotización de **S/.4.21** vigente en el mercado de valores en la fecha indicada.
- Se encuentran pendientes de resellado **9 270 567** acciones, como consecuencia del aumento y reducción del capital social ejecutados en el año 2007.
- El monto total de dividendos no cobrados puestos a disposición de los accionistas asciende a **S/.9 500 635.71**.

Los listados con la información detallada sobre las acciones y dividendos pendientes de entrega están a disposición de los accionistas en la página web: www.telefonica.com.pe/inversores/. Sin perjuicio de ello, Telefónica del Perú S.A.A. brinda dicha información en la oficina ubicada en Av. Jorge Basadre N° 592 - 1° piso Torre Azul - San Isidro, Lima, de lunes a viernes de 9:15 a 14:30 horas.

El pago de dividendos se realiza, a nivel nacional en las oficinas del BBVA Banco Continental.

Finalmente se informa que, en aplicación del Artículo N° 232 de la Ley N° 26887 "Ley General de Sociedades", el 22 de junio de 2010 caducará el derecho al cobro de los dividendos aprobados en junio de 2000.

Telefonica
